



CIUDAD DE CLEVELAND
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA
 601 LAKESIDE AVENUE ROOM 505
 CLEVELAND, OH. 44114

**SOLICITUD PARA PERMISO
 CABLEADO ELÉCTRICO Y SISTEMAS**

| |
|---|
| P.P.N. _____ |
| C.T. _____ DISTRITO _____ |
| \$ _____ Cuota de procesamiento del plan |
| FECHA _____ |
| SÓLO PARA USO DE OFICINA |

NUEVA CONSTRUCCIÓN: ___SI ___NO PERMISO DE EDIFICACIÓN No. _____

TENENCIA: ___1, 2, o 3, CASA DE FAMILIA OTRO _____

1. DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: _____

2. NOMBRE DEL DUEÑO: _____
 DIRECCIÓN/TELÉFONO: _____

3. CONTRATISTA DE HVAC/R: _____
 DIRECCIÓN/TELÉFONO: _____

4. COSTO ESTIMADO DE TRABAJO: [MATERIAL EXTRA DE TRABAJO] \$ _____

5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE TRABAJO PROPUESTO: INDICAR METROS CUADRADOS DE ZONA MODIFICADA Y/O CHEQUEE EN LAS CASILLAS A CONTINUACIÓN

| | |
|--|--|
| MEDIDOR DE BASE/SERVICIO DE PANEL DE INSPECCIÓN: _____ | CORREGIR INFRACCIONES: SI _____ NO _____ |
| <input type="text"/> METROS CUADRADOS – DESCRIPCION DE TRABAJO: _____ _____ _____ | |
| [] ILUMINACIÓN TEMPORAL O INSTALACIÓN DE ENERGÍA / MISC [] CABLEADO DE ALIMENTACIÓN DE ALARMA DE INCENDIOS Y/O INSTALACIONES DE CONTROL DE TEMPERATURA [] SEÑALES: IDENTIFICACIÓN DE NEGOCIOS, ANUNCIO, DIRECCIONAL, ETC. N° DE SEÑALES _____ [] PERMISO DE MANTAS ELÉCTRICAS PARA LOCALES | |

| | |
|--|---|
| TARIFA DE PERMISO E INSPECCIÓN: [VER ACTUAL ESQUEMA DE TARIFAS] \$ _____ SUB TOTAL \$ _____ RECARGO ESTATAL (1% RES. / 3% OBC) \$ _____ TARIFA POR DEMORA (SI CORRESPONDE) \$ _____ TOTAL | NATURALEZA DE INFRACCIÓN: _____ FECHA DE INFRACCIÓN: ____ - ____ - ____ SÓLO PARA USO DE OFICINA APROBADO: _____ FECHA: _____ |
|--|---|

LOS SUSCRITOS, SIENDO EL CONTRATISTA REGISTRADO DE PLOMERÍA/ALCANTARILLADO/DUEÑO ACEPTA INSTALAR LOS TRABAJOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE CLEVELAND.

FIRMA DEL DUEÑO/CONTRATISTA: _____ FECHA: _____

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE CLEVELAND



LISTA DE TARIFA DEL PERMISO

Tarifas de permiso de cableado eléctrico y equipo

A partir del 2 de enero de 2014

Nota: Use (1) o (2) a continuación para calcular la tarifa: la tarifa mínima para cualquier permiso será \$50.00

- (1) Para las nuevas adiciones de construcción, reforma de edificios existentes; para cada 1,000 pies cuadrados o parte de ella **\$50.00**
- (2) Para cada artículo como lo siguiente:
- Iluminación temporales y/o instalaciones de energía o sistemas de cableado de baja tensión para equipos de edificio de servicio único; tales como el cableado de control de temperatura de los equipos de climatización, o sistema de alarmas de incendio **\$50.00**
 - Señales: Identificación de negocio, anuncio publicitario y direccional, etc.:
 - Para la primera señal eléctrica..... **\$50.00**
 - Añadir para cada señal eléctrica adicional instalada al mismo tiempo **\$30.00** - Atracción de ferias y dispositivos: para cada..... **\$30.00**
NOTA: También véase la Sección 3105.29 - Tarifas para el festival y el permiso para organizaciones de caridad
 - Reparaciones de accesorios y / o sistemas de tuberías existentes..... **\$50.00**
- (3) Permiso de manta eléctrica cada año para cada local **\$200.00**

INSPECCIONES ESPECIALES:

- (1) Siempre que una inspección ha sido solicitada y después de una inspección, Si el trabajo no se encuentra listo para la inspección o la dirección indicada en la solicitud de permiso es defectuosa o incorrecta, se cargará una tarifa de cuarenta dólares (\$40.00) para cada inspección.
- (2) Para las inspecciones requeridas fuera de las horas regulares de trabajo (eventos especiales, prueba testigo de equipos especiales, etc.) la tarifa será de cien dólares (\$100.00).

CARGO POR DEMORA (por trabajo comenzó con anterioridad a la emisión del permiso)

- (1) Dentro de las 72 horas de notificación **Mínimo \$100 más 25% de la tarifa del permiso requerido**
- (2) Después de las 72 horas **Mínimo \$200 más 25% de la tarifa del permiso requerido**

1% de recargo del estado de Ohio por 1, 2, y 3 unidades de viviendas familiares se añadirá a la cuota del permiso.

3% de recargo del estado de Ohio por OBC regulada se añadirá a la cuota del permiso.